

# IgualdadES



## ESTUDIOS

### MARTA DEL POZO PÉREZ

Actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía en violencia de género: perspectiva de presente-futuro

### NOELIA MORALES ROMO, BEATRIZ MORALES ROMO Y MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ-SERRANO

Educomunicación y cine: una estrategia didáctica para fomentar la igualdad de género desde las aulas

### AINHOA LASA LÓPEZ

Derechos sociales y orden jurídico europeo: efectos constitucionales de la desobjetivización política de los conflictos materiales de las desigualdades

### SILVIA SORIANO MORENO Y SARA MARCHENA GALÁN

The protection of the rights of women living in rural areas by the European Court of Human Rights through CEDAW guidelines

### ISABEL DIEZ VELASCO

La protección de personas víctimas de trata en el anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos: el caso de la infancia y las personas solicitantes de asilo

### LÍA FERNÁNDEZ SANGRADOR

Viudedad femenina y *sati* en la India a partir de fuentes geográficas, mapas y grabados en compendios geográficos

## DEBATES

### EL INGRESO MÍNIMO VITAL A DEBATE

### SERGIO MARTÍN GUARDADO

Presentación

### LUIS JIMENA QUESADA

El Ingreso Mínimo Vital como derecho fundamental social de nueva generación

### HENAR ÁLVAREZ CUESTA

Balance y perspectivas del Ingreso Mínimo Vital

### BORJA BARRAGUÉ CALVO

España (no) es país para pobres. Apuntes sobre la teoría y la práctica del Ingreso Mínimo Vital

# 8

Año v

enero/junio

# 2023

ESTUDIOS



DEBATES



# IgualdadES

8

Año v

enero/junio

2023

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES  
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

*Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=16>

*Catálogo General de Publicaciones Oficiales*  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

## SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a:  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)  
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973  
email: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

ISSN-L: 2695-6403

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 091-20-040-X (PDF)

NIPO: 091-20-041-5 (HTML)

Fotocomposición: TRECEOCHO EDICIÓN, SL

# SUMARIO

Año V. Núm. 8, enero/junio 2023

## ESTUDIOS

**MARTA DEL POZO PÉREZ**

Actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía en violencia de género: perspectiva de presente-futuro . . . . . 11-42

**NOELIA MORALES ROMO, BEATRIZ MORALES ROMO  
Y MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ-SERRANO**

Educomunicación y cine: una estrategia didáctica para fomentar la igualdad de género desde las aulas . . . . . 43-78

**AINHOA LASA LÓPEZ**

Derechos sociales y orden jurídico europeo: efectos constitucionales de la desobjetivización política de los conflictos materiales de las desigualdades . . . . . 79-109

**SILVIA SORIANO MORENO Y SARA MARCHENA GALÁN**

The protection of the rights of women living in rural areas by the European Court of Human Rights through CEDAW guidelines . . . . . 111-139

**ISABEL DIEZ VELASCO**

La protección de personas víctimas de trata en el anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos . . . . . 141-168

**LÍA FERNÁNDEZ SANGRADOR**

Viudedad femenina y sati en la India a partir de fuentes geográficas, mapas y grabados en compendios geográficos . . . . . 169-199

## DEBATES

### *EL INGRESO MÍNIMO VITAL A DEBATE*

#### **SERGIO MARTÍN GUARDADO**

Presentación . . . . . 203-204

#### **LUIS JIMENA QUESADA**

El Ingreso Mínimo Vital como derecho fundamental social de nueva generación. . . . . 205-225

#### **HENAR ÁLVAREZ CUESTA**

Balance y perspectivas del Ingreso Mínimo Vital . . . . . 227-249

#### **BORJA BARRAGUÉ CALVO**

España (no) es país para pobres. Apuntes sobre la teoría y la práctica del Ingreso Mínimo Vital. . . . . 251-267

# TABLE OF CONTENTS

Year V. Issue 8, January/June 2023

## STUDIES

**MARTA DEL POZO PÉREZ**

Actions of the Spanish National Police Force on gender violence: Present and future perspective . . . . . 11-42

**NOELIA MORALES ROMO, BEATRIZ MORALES ROMO  
AND MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ-SERRANO**

Educommunication and cinema: A didactic strategy to promote gender equality in the classrooms . . . . . 43-78

**AINHOA LASA LÓPEZ**

Social rights and European legal order: Constitutional effects of the political de-subjectivisation of the material conflicts of inequalities . . . . . 79-109

**SILVIA SORIANO MORENO AND SARA MARCHENA GALÁN**

The protection of the rights of women living in rural areas by the European Court of Human Rights through CEDAW guidelines . . . . . 111-139

**ISABEL DIEZ VELASCO**

The protection of trafficked persons in the draft bill of the comprehensive Organic Law Against Trafficking and Exploitation of Human Beings: The case of children and asylum seekers . . . . . 141-168

**LÍA FERNÁNDEZ SANGRADOR**

Female widowhood and *sati* in India from geographical sources, maps and engravings in geographical compilations . . . . . 169-199

## DEBATES

### *THE MINIMUM LIVING INCOME TO DEBATE*

#### **SERGIO MARTÍN GUARDADO**

Presentation . . . . . 203-204

#### **LUIS JIMENA QUESADA**

Minimum Living Income as a new generation  
of fundamental social rights. . . . . 205-225

#### **HENAR ÁLVAREZ CUESTA**

Balance and perspectives of the Minimum Living Income . . . . 227-249

#### **BORJA BARRAGUÉ CALVO**

Is Spain a country for poor men? The theory and practice of the  
Minimum Living Income. . . . . 251-267



## COLABORAN

### MARTA DEL POZO PÉREZ

Profesora titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca. Coordinadora académica del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad. Directora del Centro de Estudios de la Mujer. En la actualidad es investigadora principal del «Estudio sobre conductas de violencia doméstica y aproximación e intervención de la administración local en la materia» (con la FEMP). Autora de numerosos trabajos sobre tratamiento procesal de la violencia de género, sus últimas publicaciones en esta materia son: «¿Los algoritmos sirven para proteger a las víctimas de violencia de género?» (2022), «Acoso y protocolos universitarios: luces y sombras» (2021) o *Formación judicial en violencia de género: Análisis crítico* (2019).

### NOELIA MORALES ROMO

Profesora titular de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca. Miembro del Centro de Estudios de la Mujer de dicha universidad, es editora de *Igualdad y coeducación: retos para las escuelas del siglo XXI* y autora de numerosos trabajos sobre sus principales líneas de investigación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

### BEATRIZ MORALES ROMO

Profesora asociada de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación de la Universidad de Salamanca. Máster en estudios interdisciplinarios de género y premio extraordinario de doctorado con su tesis *Roles y estereotipos de género en el cine romántico de la última década. Perspectivas educativas*. Su principal línea de investigación es la perspectiva de género en el ámbito educativo.

### MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ-SERRANO

Profesora titular de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Salamanca, ha publicado varios trabajos sobre género y ha sido investigadora

principal de varios proyectos nacionales y europeos. Una de sus principales líneas de investigación es el estudio del proceso educativo mediado por las tecnologías digitales.

### **AINHOA LASA LÓPEZ**

Profesora agregada de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Sus líneas de investigación se centran en las interconexiones jurídica-forma política en conceptos sustanciales del derecho constitucional (forma de Estado, proceso y poder constituyente, democracia, igualdad). Entre sus publicaciones más recientes figuran *La legitimación ¿democrática? de la forma global del mercado* (2022), *Análisis del proceso constituyente supranacional europeo desde la evolución de la constitución material de la Unión: de la europeización a la eurización* (2022) o *Criminalising poverty: The stigma of social inequalities within the constitutional framework of the European Union workfare state* (2022).

### **SILVIA SORIANO MORENO**

Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura. Además de doctora en Derecho por dicha Universidad, es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Miguel Hernández. Investigadora principal del proyecto «Igualdad de género en el entorno rural y municipal de Extremadura: diagnóstico y propuestas», cuenta con diversas publicaciones sobre sus líneas de investigación principales: igualdad de género, distribución territorial del poder y participación política, como *Derechos e igualdad territorial en la evolución del estado social autonómico* (2020) y *Violencia y acoso contra las mujeres en el ámbito político como límite a los derechos de participación* (2022).

### **SARA MARÍA MARCHENA GALÁN**

Estudiante de Doctorado en la Universidad de Extremadura, ha sido técnica de investigación en el proyecto «Igualdad de género en el entorno rural y municipal de Extremadura: diagnóstico y propuestas». Sus líneas de investigación son la igualdad de género y los estudios sobre la movilidad como derecho y como garantía de la eficacia de los derechos.

## ISABEL DÍEZ VELASCO

Graduada en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y experta en lucha contra la trata de seres humanos por la Universidad de Alcalá. Cofundadora de MEDUSA Abogadas y consultoras de Derechos Humanos. Es profesora colaboradora asociada de la Universidad Pontificia Comillas y ha participado en diferentes proyectos de investigación como «Cultura de Datos en la Trata de Seres Humanos» (UNICEF e Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones). Entre sus líneas de investigación se encuentran las migraciones, la trata de seres humanos y el concepto de vulnerabilidad.

## LÍA FERNÁNDEZ SANGRADOR

Graduada en Geografía por la Universidad de Salamanca y máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la misma universidad, así como máster profesional en Sistemas de Información Geográfica de la Universitat de Girona. Personal investigador en formación en el Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca, forma parte del grupo de investigación reconocido Derechos y Libertades en la Sociedad Actual y participa en el proyecto de investigación «Desinformación, odio y polarización: la afectación de derechos y libertades de personas vulnerables».

## LUIS JIMENA QUESADA

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València. Desde 2016 es secretario general del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo), así como juez *ad hoc* en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde 2019. Ha sido miembro y presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa (2009-2014). Autor de numerosas publicaciones en el ámbito del derecho constitucional, con destacadas aportaciones en el derecho europeo e internacional de los derechos humanos.

## HENAR ÁLVAREZ CUESTA

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de León. Entre sus líneas de investigación cabe destacar la precariedad laboral,

la implicación de la tecnología en el ámbito laboral o las implicaciones de la lucha contra el cambio climático en el trabajo. Ha publicado, en esos ámbitos, *El impacto de la inteligencia artificial en el trabajo: desafíos y propuestas*, *Los empleos verdes* o *El futuro del trabajo vs. El trabajo del futuro. Implicaciones laborales de la industria 4.0*.

## **BORJA BARRAGUÉ CALVO**

Doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, donde es profesor contratado doctor de Filosofía Política y Jurídica. Antes trabajó como personal investigador contratado en la Facultad de Economía de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y como vocal asesor en el Gabinete del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Ha realizado estancias de investigación en la Chaire Hoover d'éthique économique et sociale (Université catholique de Louvain) bajo la supervisión de Philippe Van Parijs y en la McGill University supervisado por Daniel Weinstock. Es director adjunto en el *think tank* Future Policy Lab. Su último libro, *Larga vida a la socialdemocracia*, recibió el Premio Euskadi de Literatura al Mejor Ensayo (2020).

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

## Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

## Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es). Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de su autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor, así como la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones. Asimismo, mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la revista *IgualdadES*, se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

## Idioma de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

## Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10 000 a 12 000 palabras), incluyendo notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

## Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

## **Resumen**

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

## **Descriptores**

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

## **Sumario**

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

### SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía. .

## **Proceso de publicación**

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

## **Normas de citación**

### **Citas bibliográficas**

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

### **Notas**

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

### **Bibliografía**

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

#### ***Artículos de revistas científicas***

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882\\_8864004](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004).

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

### **Monografías**

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacenederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

### **Capítulos de monografías**

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

### **Informes**

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: [http://www.science-metrix.com/pdf/SM\\_EC\\_OA\\_Policies.pdf](http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf).

### **Congresos**

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*



Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: [http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19\\_21mayo.pdf](http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf).

### **Tesis**

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

### **Artículos y noticias de periódicos**

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145\\_474489.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html).

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

### **Blogs**

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: [http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro\\_6\\_402519746.html](http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html).

### **Foros electrónicos, listas de distribución**

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

### **DOIS**

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

## **Derechos de autor**

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

La autoría declarada en el manuscrito debe limitarse a quienes hayan hecho una contribución significativa al concepto, diseño, ejecución o interpretación de la investigación o estudio. Cada persona que haya hecho una contribución significativa al trabajo debe figurar como coautor/a. Si hay otras personas que han participado de manera significativa en el proyecto de investigación, deben ser reconocidas o enumeradas como colaboradores. El autor o la autora correspondiente debe revisar y confirmar que los coautores están incluidos en el trabajo, y que todos los coautores han visto, aprobado y aceptado la versión final del trabajo.

## **Política de acceso abierto**

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

## **Promoción y difusión del artículo**

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales

científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

### **Buenas prácticas en materia de financiación**

Todas las personas que firmen un trabajo deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda entenderse influye en los resultados o la interpretación de su trabajo. También se deben reconocer adecuadamente todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto de investigación

### **Plagio y fraude científico**

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.



### **Directora**

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **Subdirector**

Emilio Pajares Montolío, *Universidad Carlos III de Madrid*

### **Secretario**

Sergio Martín Guardado, *Universidad de Salamanca*

### **Vocales**

Mercedes Bengoechea Bartolomé, *Universidad de Alcalá*  
Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*  
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*  
Mar Esquembre Cerdá, *Universitat d'Alacant*  
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*  
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*  
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Patricia Laurenzo Copello, *Universidad de Málaga*  
Laura Nuño Gómez, *Universidad Rey Juan Carlos*  
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*  
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*  
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*  
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

### **Consejo Científico**

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*  
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*  
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*  
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*  
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*  
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto di Fisica Applicata Nello Carrara*  
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*  
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*  
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*  
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*  
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*  
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*  
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*  
Eva-Maria Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*  
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*  
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*  
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*  
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*  
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*  
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

ISSN-L 2695-6403



00008

9 772695 640007

